

12 de mayo de 2006

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 122/06 (AMR 41/024/2006, del 5 de mayo de 2006) - Temor por la seguridad / preocupación médica / juicio justo y nuevos motivos de preocupación: Detención arbitraria / tortura**

**MÉXICO**            **Miembros del Frente de Pueblos Unidos en Defensa de la Tierra (FPDT)  
Y vendedores de flores ambulantes y floricultores detenidos**

**Nuevos nombres: Damián Camacho            ] defensores de los derechos humanos  
                         Pedro Alvarado Delgado            ]  
                         Al menos 23 mujeres**

---

Amnistía Internacional ha recibido informes sobre graves violaciones de derechos humanos contra personas que fueron detenidas durante los violentos enfrentamientos que tuvieron lugar en la localidad de San Salvador Atenco, municipio de Texcoco, Estado de México, el 4 de mayo. Según estos informes, al menos 23 mujeres sufrieron abusos sexuales a manos de policías estatales y federales mientras estuvieron detenidas.

Al menos 23 mujeres presentaron denuncias de tortura y malos tratos, incluidos abusos sexuales, ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos afirmando que agentes de policía las habían obligado a subirse la ropa por encima de la cintura y les habían tocado las partes íntimas y, en algunos casos, les habían introducido objetos en ellas. Según los informes, a algunas de las mujeres también las obligaron a mantener sexo oral. Las autoridades federales y estatales han rechazado las denuncias y, al parecer, se han negado a abrir investigaciones hasta que las víctimas presenten denuncias ante la Procuraduría General de Justicia del Estado, la misma autoridad encargada de acusarlas y que ha pasado por alto los indicios de malos tratos en el momento de la detención.

Otros testimonios reunidos por organizaciones locales de derechos humanos demuestran que la policía hizo uso de fuerza excesiva contra manifestantes y transeúntes, independientemente de si participaban en las protestas o en actos violentos. Además, según, los informes, a las personas detenidas se las ha maltratado, se las ha mantenido en régimen de incomunicación y se les ha negado el acceso a atención médica adecuada, a su familia y a asistencia letrada durante el periodo inicial de detención.

Asimismo, según los testimonios en vídeo reunidos por una organización de derechos humanos, algunos agentes de policía recibieron la orden de “pegarle a la gente cuando no hubiera medios de comunicación”. Pese a esta sólida prueba de abusos por parte de la policía, las autoridades han afirmado que se limitaron a aplicar la ley y, hasta el momento, no han mostrado un compromiso serio de investigar imparcialmente los presuntos abusos.

Según las autoridades del Estado de México, la Procuraduría General de Justicia ha presentado cargos contra 189 de las 211 personas detenidas durante las manifestaciones y después de ellas. De estas personas, 144 han quedado en libertad bajo fianza por cargos menores, y las 28 restantes han quedado bajo custodia en espera de ser juzgadas por “secuestro equiparado” y “ataque a las vías de comunicación”. Entre los acusados de delitos menores pero que, al parecer, aún no han sido puestos en libertad bajo fianza se encuentran dos defensores de los derechos humanos: Damián Camacho, de la Comisión Independiente de Derechos Humanos de Morelos, en el estado de Morelos, y Pedro Alvarado Delgado, miembro del Comité de Derechos Humanos Ajusco. Ambos fueron detenidos el 4 de mayo mientras, según los informes, actuaban como observadores de derechos humanos durante la operación policial.

Cinco personas extranjeras (tres mujeres y dos hombres) que también fueron detenidas fueron luego expulsadas del país por las autoridades de inmigración. Según los informes, las tres mujeres también fueron sometidas a humillaciones y abusos sexuales mientras estuvieron bajo custodia de la policía. Los abogados defensores y muchos otros detenidos están presentando ante la Procuraduría General de Justicia mandamientos judiciales en los que denuncian malos tratos y violaciones del derecho al proceso debido.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por la seguridad de las 28 personas que permanecen detenidas y por la de quienes se enfrentan a cargos en relación con las protestas y enfrentamientos con la policía que tuvieron lugar en San Salvador Atenco el 4 de mayo;
- pidiendo a las autoridades que garanticen la seguridad de todas estas personas;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que todo procedimiento judicial contra las personas detenidas cumple las normas internacionales sobre juicios justos, y que garanticen asimismo que estas personas tienen derecho a la igualdad ante la ley y que las pruebas y testimonios de la acusación son sometidos a un escrutinio imparcial y un contrainterrogatorio;
- pidiendo a las autoridades que abran de inmediato investigaciones penales imparciales y exhaustivas sobre las denuncias de abusos sexuales y otros malos tratos contra las mujeres detenidas por la policía estatal y federal, que hagan públicos sus resultados y que lleven a los responsables ante la justicia;
- pidiendo a las autoridades que lleven también a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre las denuncias de uso excesivo de la fuerza, detención arbitraria, malos tratos y violaciones del proceso debido contra las personas detenidas, que hagan públicos sus resultados y que lleven a los responsables ante la justicia;
- instando a las autoridades a llevar a cabo una investigación exhaustiva y transparente sobre la forma en que se realizaron las operaciones policiales y a hacer rendir cuentas de sus actos a todos los responsables de abusos, incluidos los altos cargos.

**LLAMAMIENTOS A:**

Lic. Vicente Fox Quesada  
Presidente de los Estados Unidos de México  
Residencia Oficial de "Los Pinos", Col. San Miguel Chapultepec, México, D.F. México  
**Fax: +52 5 55 2 77 23 76**  
**Tratamiento: Estimado Presidente**

Lic. Enrique Peña Nieto  
Gobernador del Estado de México  
Palacio de Gobierno, 1er piso, Lerdo 300, Poniente  
Col. Centro, Toluca CP 50.000, México  
**Fax: +52 722 276 7007**  
**Tratamiento: Estimado Gobernador**

Lic. Eduardo Tomás Medina Mora  
Secretario de Seguridad Pública (SSP)  
Paseo de Reforma No. 364, Colonia Juárez, Delegación Cuauthémoc, DF. C.P. 06600, México  
**Fax: +52 55 52 41 8393**  
**Tratamiento: Estimado Secretario de Seguridad Pública**

**COPIA A:**

Dr. José Luis Soberanes Fernández  
Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)  
Periférico Sur 3469, 5º piso, Col. San Jerónimo Lídice  
México D.F. 10200, México  
**Fax: + 52 55 5681 7199**  
**Tratamiento: Estimado Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos**

Centro de Derechos Humanos "Miguel Agustín Pro Juárez" A.C., (PRODH)  
Serapio Rendón 57-B, Col. San Rafael, 06470, México D.F. México

y a la representación diplomática de México acreditada en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 22 de junio de 2006.